



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Repudiar la denuncia presentada por la Fiscalía Nacional en lo Criminal Federal N°4 a cargo de Carlos Stornelli contra la dirigente del Partido Obrero Vanina Biasi, intentando criminalizar sus declaraciones públicas contra la política genocida del Estado de Israel, en un claro acto de censura.

***Romina Del Plá
Nicolás del Caño
Myriam Bregman
Alejandro Vilca***



FUNDAMENTOS

En menos de 50 días el Estado de Israel ya se ha cobrado la vida de más de 15 mil palestinos, de los cuales más de 6 mil son niños. Sólo quien no quiera ver puede considerar que se trata de una guerra contra el terrorismo. Solo el que no quiera saber ignora el martirio de este pueblo sometido hace más de 70 años a la agresión y asesinato permanente, por parte de un ejército de ocupación que ha expulsado a millones de palestinos de sus tierras, sometiéndolos a pogromos y bombardeos durante años.

Prominentes intelectuales judíos e israelíes como Norman Finkelstein, Ilan Pappé, Noam Chomsky se han pronunciado en el mismo sentido que Vanina Biasi y miles son los judíos, religiosos o no, que en todo el mundo se manifiestan contra este genocidio, ¿son ellos según el Fiscal Stornelli antisemitas? Todas las organizaciones de Derechos Humanos argentinas se han pronunciado en repudio a la definición que iguala antisionismo con antisemitismo. Hace 48 horas lo hicieron en esta misma Cámara Nora Cortiñas, Madre de Plaza de Mayo y el Premio nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, en una multitudinaria audiencia pública para contrarrestar los esfuerzos del lobby sionista por ocultar los crímenes que millones de personas en todo el mundo repudian mientras las potencias dominantes los convalidan.

Rechazamos la adopción de la definición de antisemitismo elaborada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Res. 114/20) que constituye un paso más en el continuo chantaje retórico desarrollado con la finalidad de acallar las voces críticas hacia las políticas que el Estado de Israel despliega en Palestina. Es otro contrabando al servicio de la propaganda sionista ya que es usada como una herramienta de hostigamiento y persecución para silenciar las críticas hacia un Estado que, recurrentemente, violenta las normas del Derecho Internacional Público y los Derechos Humanos.

Quien conoce la historia sabe que el sionismo es una ideología política surgida en el siglo 19 mientras semitas son aquellos pueblos originarios del actual territorio de Palestina lo que incluye tanto a judíos como a palestinos.

Por estos fundamentos solicito la aprobación de este Proyecto de Declaración.